

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1933

A continuación el señor Alcalde da cuenta a la Corporación y ésta queda enterada, de que en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 12 del actual, se inserta el anuncio de la Dirección General de Caminos para la subasta del adoquinado de doscientos veinte metros en el kilómetro 70 de la carretera de Salamanca a Cáceres y el primero de la de Béjar a Ciudad Rodrigo, o sea el sitio conocido por el Puente Nuevo, cuya subasta tendrá lugar el día 1.º de Julio próximo con un presupuesto de 75.285'90 pesetas y concediéndose seis meses para realizar la obra a contar desde la fecha en que dé principio y la admisión de pliegos terminará a las trece horas del día 26 de los corrientes, con cuales obras se ha de dar ocupación a un buen número de obreros parados de la localidad.

También se da por enterado y conforme el Ayuntamiento, por boca del señor Aliácar, de haberse adjudicado el día 12 del mes en curso, la subasta de la Plaza de Toros de nuestra ciudad a don Dámaso Hernández Domínguez, único postor, por la cantidad de 800 pesetas, que era el tipo fijado y por un plazo que terminará el 30 de Septiembre próximo, habiéndose ingresado esta suma en dicho día en la Depositaria municipal.

El mismo señor Alcalde informa a S. E., que a virtud de haberse accedido por la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación provincial de Salamanca, en su sesión del día 5 del actual, a la petición formulada por el Ayuntamiento, sobre el traspaso a la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, de las subvenciones líquidas concedidas en metálico para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, por un importe de 102.133'36 pesetas, ha quedado solucionado favorablemente la ampliación del crédito solicitado por el Ayuntamiento de aludida Caja para la ejecución de las obras del nuevo Matadero; habiéndosele comunicado en este día por el señor consejero-delegado de la misma que por mediación del Banco del Oeste recibirá el Ayuntamiento la cantidad de 34.346'81 pesetas, que con 51'55 pe-

setas, por gastos de transferencia y 1.662'24 pesetas, importe del cinco por ciento de dirección y gastos fiscales de la dirección facultativa, hacen un total de 36.060'60 pesetas, importe de la primera y segunda liquidación aprobadas de citadas obras.

La Corporación se da por enterada y satisfecha.

El señor Garrido, en vista de que hace más de un mes que fué suspendido en sus funciones de Alcalde-Presidente don Claudio Cascón González, sin haber sido resuelto aún este expediente, con cuya situación se entorpece la marcha de la vida municipal, según se le ha manifestado por el Alcalde accidental señor Aliácar, propone y la Corporación lo acuerda por unanimidad, se telegrafe al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, rogándole resuelva con urgencia y favorablemente mencionado expediente, por tener el Ayuntamiento la plena convicción de que no fué el propósito del señor Cascón desobedecer las órdenes dadas por el señor Gobernador Civil de la provincia; siendo acordado asimismo, por deseos también del señor Garrido, que mañana mismo el señor Alcalde conferencie telefónicamente con mencionado señor Gobernador, para recabar del mismo apoye el ruego que en el sentido expuesto se hará al ministerio de la Gobernación.

El señor Natal interesa y así se acuerda, que la Comisión encargada de ir a Madrid para hacer gestiones en pro del proyecto del Pantano y otros asuntos municipales, acelere su marcha, con el fin de interesarse cerca del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en favor de la resolución favorable del expediente de suspensión, decretada contra el ex Alcalde señor Cascón.

También se acuerda por unanimidad, a petición del señor Natal, que al terminarse la presente sesión, el Alcalde, en nombre del Ayuntamiento dirija un ruego al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros, felicitándole por haber resuelto felizmente la reciente crisis del Gobierno.

A propuesta del señor Garrido, se

acuerda por unanimidad se dirija alenta comunicación al excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, mostrando la satisfacción del Ayuntamiento hacia los catedráticos del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de nuestra ciudad, por el celo, actividad e interés que han desplegado durante el primer año de existencia de citado centro docente.

El señor Garrido propone y se acepta unánimemente, que por la Alcaldía-Presidentencia se dirija una comunicación a las Empresas electricistas correspondientes, para que lo mismo que lo ha hecho la Doble Eléctrica, retiren los postes situados en el camino de Santa Ana, que entorpecen la circulación, emplazándolos en sitios que no la interrumpan.

A instancia del mismo señor, la Alcaldía-Presidentencia promete convocar en la semana próxima, a la Junta Municipal de Sanidad, para someter a su examen y aprobación si la mereciere, el anteproyecto de edificio destinado a Clínica de urgencia o Consultorio público para nuestra ciudad.

También interesa el señor Garrido que por los medios que estén al alcance del Ayuntamiento y en beneficio de la salubridad pública, se proceda a la limpieza de las cuadras y a la supresión de los vertederos, haciéndose cumplir sobre el particular las disposiciones contenidas en las vigentes Ordenanzas municipales de este Ayuntamiento.

El presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, ruega a la Alcaldía y ésta promete acceder a ello, se publique un bando concediendo un plazo para la limpieza, por sus dueños, de las cuadras existentes en la población, debiendo ser clausuradas todas aquellas que no lo hayan efectuado, previa la correspondiente inspección que deberá girarse al expirar dicho plazo.

Por lo que se refiere a vertederos, propone y se acepta también por la Corporación municipal, que no se consientan más que en sitios distantes de la población.

El señor Garrido se da por satisfecho con estas medidas.

La Presidencia recoge un ruego del señor González Benito, encaminado al traslado al pueblo de su vecindad de un mendigo anciano, que al parecer tiene perturbadas sus facultades mentales, lo que es origen de que se registren en la vía pública hechos contrarios a las buenas costumbres.

El Presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, da

cuenta extensamente de las inspecciones que hasta el presente ha realizado el perito aparejador de obras al servicio del Ayuntamiento, de las cuales resulta que existen bastantes propietarios que han acometido a la red general del alcantarillado sin haber satisfecho los derechos de licencia correspondientes que tiene establecidos el Municipio, y otros que, aún cuando han satisfecho estos derechos, no han construido en sus viviendas el servicio de retretes. En su vista, interesa se requiera a los primeros para que hagan efectivos el importe de repetidos derechos, dándose facilidades para este pago a los propietarios de posición modesta, y a los otros, a fin de que realicen aquellas obras en el plazo que al efecto se les señale.

Termina manifestando que continuarán realizándose estas inspecciones en todas las calles de la población, para que se proceda en la misma forma, en beneficio de los intereses municipales.

El señor Garrido, interviene exteriorizando su satisfacción por el resultado de citadas inspecciones, ya que era su constante preocupación el que no enchufasen los dueños de las viviendas, en calles en que están situadas muchas de gran valor, constándole que algunos de estos propietarios, ni siquiera han solicitado licencia. Agrega, que si el Ayuntamiento no pone interés en este importante servicio, constituirá la ruina económica del Municipio, ocurriendo todo lo contrario, si el Ayuntamiento dispone que calle por calle y casa por casa, se ejerza esta inspección y se obligue a sus dueños a ejecutar lo propuesto por la Comisión del ramo.

Estima que para que surtan efectos inmediatos estas medidas, deben instruirse los correspondientes expedientes, por denuncia del perito aparejador, siguiéndose el procedimiento de apremio contra los morosos. Se declara conforme en que se den facilidades por el Ayuntamiento, por lo que respecta al pago de licencias a los propietarios modestos, y termina encareciendo la atención del Ayuntamiento en este asunto, que a su juicio es el de más transcendencia para la Corporación municipal, ofreciéndose para cuanto de él necesite la comisión de Fomento, que es a cargo de la que debe estar el ordenamiento de estos servicios.

El señor Ortiz hace uso de la palabra nuevamente para aclarar que las

inspecciones, hasta ahora, sólo se han realizado en el primer trozo de la calle de la Libertad; añadiendo que la Comisión está dispuesta a ser enérgica para cortar estos abusos y evitar que se extiendan a las demás calles.

El señor Alcalde se muestra conforme con lo solicitado por los señores Ortiz y Garrido, anticipándoles que está dispuesto a instruir cuantos expedientes sean necesarios contra los propietarios que se resistan a cumplir sus deberes y a imponer su autoridad en provecho del interés público. En cuanto a que el Ayuntamiento sea tolerante con los pequeños propietarios, en punto al pago del importe de estas licencias, comparte el

criterio sustentado por su antecesor señor Cascón, el que en vista de los abusos que se venían sucediendo, cortó de raíz estas concesiones.

Acerca de este último extremo y luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad que los señores Alcalde y presidente de la comisión de Fomento, sometan al conocimiento y resolución del Ayuntamiento cuantos casos de esta índole se soliciten por los interesados, con cuya medida se pondrá un tope a esta clase de peticiones, en beneficio del erario municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1933

Da comienzo a las 20 horas, preside el señor primer teniente de alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Millán Aliácar García y asisten los concejales señores González Benito, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y García Oviedo.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Leída una solicitud de don Rufino Martín Sánchez, en demanda de que le sea concedido en arrendamiento una de las habitaciones de la casa sita en la Plaza de Toros, por verse obligado, por prescripción facultativa, a tener que pasar en el campo una temporada y en razón a que en él no encuentra casa que poder habitar, a lo que espera se accederá, puesto que con ello no se perjudica el erario Municipal, siguiéndose por el contrario la costumbre de arrendarlo para casos análogos, la Corporación acuerda por unanimidad que dicha solicitud pase a informe de la comisión de Hacienda.

Después de su lectura, se aprueba el convenio o contrato celebrado sobre adjudicación de las obras del camino o ramal de enlace desde la carretera de circunvalación, pasando por el Cerradillo, a desembocar en la calle Rodríguez Vidal, llevado a efecto entre los señores don Cayetano Ortiz Delgado y don Valentín Garrido Muñoz, presidente accidental de la comisión de Fomento y regidor síndico respectivamente, en representación de la Corporación municipal y el vecino don Leopoldo Jimeno García.

Sobre este asunto, el señor Garrido, en vista de estar ultimada ya la contratación de estas obras y con el fin de reunir dinero para su pago, propone y se acepta por unanimidad, se autorice plenamente al señor Alcalde accidental para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la excelentísima Diputación provincial de Salamanca la subvención de 7.500 pesetas concedida por la misma para este fin, según acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión de 27 de Marzo del corriente año, previo cumplimiento de la condición establecida de que el Ayuntamiento ingrese en arcas provinciales el 30 por 100 de dicha subvención, por tratarse de un Municipio que tiene débitos con expresada Diputación.

Se acuerda pasen a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina del partido, a los efectos del reconocimiento sanitario de los respectivos locales, las solicitudes siguientes:

Una de doña Marcelina Rodilla López, pidiendo licencia para el traslado de su establecimiento de venta de calzado, desde el local que hoy ocupa, al número 32 de la calle de

Sánchez Ocaña, edificio que en la actualidad es de su propiedad.

Otra de don Francisco Ramos Redondo, en demanda de autorización para la apertura de un establecimiento de hospedaje en el Parador de San Miguel; y

Otra de don Domingo Rodríguez Grande, en demanda de licencia para la reapertura de su establecimiento de café, denominado Novelty, local establecido en la Avenida de la República, número 4, con exclusión de los veladores y sillas que se exponían en la explanada de referido establecimiento.

El señor González Benito interesa de la Presidencia, se solicite del señor ingeniero jefe de Vías y Obras Provinciales la autorización necesaria, con motivo de las obras de construcción del ramal o camino del Cerradillo; contestándole el señor Garrido que no se precisa tal autorización, por estar otorgada implícitamente al concederse para la ejecución de estas obras por la excelentísima Diputación provincial la subvención a que se ha referido anteriormente.

No obstante lo expuesto, el señor Alcalde promete informarse acerca de si es necesario el requisito interesado por el señor González Benito.

Acto continuo, el señor Garrido dice que en nombre de su compañero, señor Ortiz, y en el suyo propio, va a dar cuenta al Ayuntamiento de las gestiones que han realizado en Madrid y para las que previamente fueron comisionados por acuerdo del Ayuntamiento.

A este respecto, comienza exponiendo que en la mañana del domingo salieron de ésta, estándoles esperando en el Hotel Términus, donde se hospedarían, a las nueve de la noche, los señores don Francisco Gómez-Rodulfo López y don Tomás Hernández Agero, que llevaban la representación de la Sociedad de propietarios de edificios hidráulicos del Río Cuerpo de Hombre de nuestra ciudad, a los cuales no pudieron encontrar allí, por haber entendido que se les había citado para las nueve y media.

Añade, que a esta hora encontraron al señor Gómez-Rodulfo en la calle, con el que tuvieron un breve cambio de impresiones, pero como era su propósito que en la gestión relativa al Pantano les acompañase el diputado señor Santa Cecilia, que se enteraron estaba en Salamanca, manifestaron al señor Gómez-Rodulfo y así quedó convenido, que en lo que regresaba a Madrid dicho diputado, la Comisión municipal realizaría el lunes, como así lo hizo, algunas gestiones encaminadas a conocer el estado de este expediente, valiéndose al efecto de una carta que llevaban del registrador de la Propiedad de

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A. T.H.E.S.A.-Béjar

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado dar por terminado el plazo de admisión de ofertas de edificios y terrenos para la instalación de la fábrica y otros elementos industriales, el día 30 del presente mes de Junio, invitando a las personas que aún no lo hubieran hecho y les pueda interesar, lo verifiquen dentro de dicho plazo, dirigiéndolas debidamente detalladas, con sus precios más limitados y condiciones, al señor Presidente de referido Consejo, en esta ciudad, o a Madrid, Pi y Margall, número 7.

Béjar 14 de Junio de 1933.

EL CONSEJERO SECRETARIO,
EDUARDO DIAZ APARICIO.

nuestra población, don Gerardo Burgos, para su íntimo amigo el señor director de obras hidráulicas, carta que no pudieron entregarle por estar ausente, en asuntos del servicio y por no regresar hasta el jueves, facilitándoseles en este departamento los datos que necesitaron.

(Continuará)

EDICTOS

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 27 y siguientes de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, el Padrón del impuesto de cédulas personales del año 1933, correspondiente a este Municipio, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» y horas de 9 a 13.

Lo que hace público, para conocimiento general de los contribuyentes y con el fin de que los que hubieren de formular reclamaciones contra las clasificaciones, lo verifiquen por escrito, dirigido a esta Alcaldía, acompañando las pruebas en que la funden en el plazo y horas antes citados; previéndose que no se dará curso a cualquier reclamación que se presente sin justificación y fuera de plazo.

Dado en Béjar a 17 de Junio de 1933.

MILLAN ALIACAR.

**

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que de conformidad a lo establecido en el De-

creto del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de Abril de 1931 y demás disposiciones dictadas sobre el particular, es obligatorio para los patronos, emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que se realicen trabajos agrícolas.

Al recordar el cumplimiento de este deber a dichos patronos, les previene que serán impuestas por mi autoridad, las sanciones correspondientes a todos aquellos que infrinjan aludidas disposiciones para cuyo castigo está facultada esta Alcaldía, sin perjuicio de denunciar los hechos a la superioridad, a sus efectos.

Dado en Béjar a 19 de Junio de 1933.

MILLAN ALIACAR.

Tejidos e Hilados de Estambre - S. A. T. H. E. S. A. - BEJAR

Señores accionistas

	Pesetas
Suma anterior.....	2.121.000
D. Miguel E. Sánchez, maestro nacional, Robliza de Cojos.....	1.000
D. Isidro de la Calle Agero, Buenos Aires.....	500
D. P. S. M., Salamanca....	500
D. M. T. S. M., Salamanca.	500
D. S. S. M., Fuentes de Béjar.	500
D. A. S. M., Alba de Tormes.	500
D. A. S. M., Alba de Tormes.	500
D. José Laiseca Ochoa, comercio, Madrid.....	10.000
D. Antonio López Asensio, industrial, Madrid.....	1.000
Hasta el 23 de junio.	2.136.000

La petición de acciones debe dirigirse al señor presidente del Consejo de Administración, en Béjar, o en Madrid, Pi y Margall, 7.